



Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Valladolid

CURSO

REGLAMENTO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS EN ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES RD 2267/2002

El antiguo Reglamento de Seguridad contra incendios en establecimientos industriales, RD 786/2001 fue anulado por sentencia del Tribunal Supremo en diciembre de 2003.

Desde entonces ha existido un vacío legal en materia de seguridad contra incendios en industrias, hasta la **nueva publicación el pasado día 17 de diciembre de 2004 del RD 2267/2004 sobre protección contra incendios en establecimientos industriales.**

En base a este nuevo reglamento de seguridad contra incendios en establecimientos industriales se realiza el presente curso con el objetivo de impartir los conocimientos necesarios a nivel reglamentario, normativo y de técnicas de diseño para que sirva al técnico proyectista para la realización de un proyecto de seguridad contra incendios.

La metodología de este curso se basa en la realización de ejemplos prácticos donde se mostrará las distintas normativas que les afecta.

CONTENIDO

1ª PARTE. REGLAMENTARIA

- RD 2267/2004 Reglamento de Seguridad contra Incendios en Establecimientos Industriales.
- RD 1942/1993 Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios.
- CPI 96. Norma básica de la edificación de protección contra incendios en edificios no industriales.
- Normativa específica de protección contra incendios en: Almacenamiento de productos químicos, e Instalaciones petrolíferas.
- Requisitos de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios. Obligaciones de las empresas instaladoras y mantenedoras.

2ª PARTE: NORMATIVA.

- UNE-EN 13501-1-2:2002 Clasificación en función del comportamiento frente al fuego de los productos de construcción y elementos para la edificación. Clasificación a partir de datos obtenidos en ensayos de reacción al fuego.
- UNE 23500: 1990. Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios.
- UNE 23585:2004. Seguridad contra incendios. Sistemas de control de temperatura y evacuación de humos (SCTEH). Requisitos y métodos de cálculo y diseño para proyectar un sistema de control de temperatura y de evacuación de humos en caso de incendio.

3ª PARTE: DISEÑO DE LAS INSTALACIONES.

- Protecciones activas: Detectores automáticos, Bocas de Incendios Equipadas, Sistemas de abastecimiento de agua, Sistemas fijos de extinción por gas
- Protecciones pasivas. Euroclases, eurocódigos, evacuación y control de humos, Iluminación y alarma de emergencia.

COLABORADORES DE LAS JORNADAS

Organizador del Curso: D. Marceliano Herrero Sinovas. Ingeniero Técnico Industrial. Para solicitar información adicional sobre el curso o sobre la documentación del mismo se pueden dirigir a info@seguridadindustrial.org, o a la página www.seguridadindustrial.org

Ponentes

- **D. Marceliano Herrero Sinovas.** Ingeniero Técnico Industrial.
- **D. Ramón Sanz Sainz.** Ingeniero Técnico Industrial.

Duración: 24 horas.

Fechas: 24, 25, 26, 27, 31 de enero, y 1, 2, y 3 de febrero de 2.005.

Horario: De 18:30 h. a 21:30 h.

Nº de Plazas: Máximo 40.
Mínimo 20.

Documentación: Se entregará documentación necesaria para seguir el curso: Normativa obligatoria, ejemplos propuestos, soluciones de los mismos. Aproximadamente manual de 500 hojas encuadernadas y CD.

Diploma: Se entregará un diploma de la asistencia otorgado por el Colegio, mediante la acreditación de la asistencia de al menos un 80 % de la duración del curso.

Precio del curso: Colegiados: 50.- Euros
No Colegiados 125.- Euros

LUGAR DE IMPARTICIÓN

Lugar: Instituto Politécnico "La Merced"
C/ La Merced, 8

INSCRIPCIÓN

A PARTIR DE LA RECEPCION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA LAS 21:00 HORAS DEL DIA 18 DE ENERO DE 2.005.

La inscripción se realizará hasta el día 18 de enero de 2.005, en que se cerrará el plazo de inscripción, y mediante el abono de los derechos de matrícula, en el *Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Valladolid*.

Mari Carmen García. ☎ (983) 304078 - 304499 Fax: (983) 392096
Horario. De 9 a 14 h y de 19 a 21 h.

En caso de que el número de inscritos supere al de plazas previstas, la asignación de plazas se realizará mediante el procedimiento de sorteo establecido y que se detalla en la página Web del colegio.